

1.- Según el REEAE, los requisitos fotométricos como por ejemplo el valor mínimo de iluminancia en un punto y el deslumbramiento e iluminación de alrededores, descritos para cada clase de alumbrado:

- A) Son valores de referencia, exigidos, que deberán considerarse para los distintos tipos de instalaciones.
- B) Son valores de referencia, pero no exigidos, que deberán considerarse para los distintos tipos de instalaciones pero se deberá garantizar el valor de la uniformidad mínima.
- C) Ambas respuestas son falsas.

2.- ¿Cuál de las siguientes afirmaciones recogidas del REEAE es verdadera?

- A) Deberá garantizarse el valor de uniformidad mínima en instalaciones de alumbrado exterior.
- B) Deberá garantizarse el valor de uniformidad máxima en alumbrado ornamental, fachadas y edificios.
- C) Deberá garantizarse el valor de uniformidad mínima en alumbrado de uso festivo y navideño, en todo caso.

3.- ¿En función de ciertos criterios, las vías de circulación se clasifican en varios grupos o situaciones de proyecto.Cuál es el criterio principal de clasificación de vías según el REEAE?

- A) La separación entre carriles destinados a distintos tipos de usuarios.
- B) La complejidad de su trazado, la intensidad y sistema de control de tráfico.
- C) La velocidad de circulación.

4.- ¿Cuál es la clasificación de una vía con velocidad de tráfico rodado en (Km/h) de $30 < v \leq 60$?

- A) A
- B) C
- C) B

5.- En el caso de carreteras con calzadas separadas con cruces a distinto nivel y accesos controlados (autopistas y autovías), se opta por una clase de alumbrado ME2. Sabiendo que las zonas próximas son claras (fondos claros), ¿Cuál será la clase de alumbrado correcta?

- A) ME1
- B) ME3a
- C) ME4

6.- Cuando por una determinada situación de proyecto e intensidad de tráfico puedan seleccionarse distintas clases de alumbrado, se elegirá la clase teniendo en cuenta:

- a) El tipo de vía y el número de lámparas a instalar.
- b) La complejidad del trazado, el control de tráfico, la separación de los distintos tipos de usuarios y otros parámetros específicos.
- c) Ambas respuestas son falsas

7.- Para convertir los valores de luminancia a valores de iluminancia, se debe multiplicar los primeros por el coeficiente R (según C.I.E) del pavimento utilizado. Si no se conoce tal coeficiente se tomará el valor:

- a) 5
- b) 15
- c) 20

8.- ¿En qué circunstancias se emplearán los niveles de iluminación de las series MEW de clase de alumbrado?

- a) En aquellas zonas geográficas en las que la intensidad y persistencia de la lluvia provoque que, una parte significativa de las horas nocturnas a lo largo del año, la superficie de la calzada permanezca mojada.
- b) En aquellas zonas geográficas en las que la intensidad y persistencia de la lluvia provoque que, una parte significativa de las horas diurnas a lo largo del año, la superficie de la calzada permanezca mojada.
- c) Única y exclusivamente para vías de tipo A y B.

9.- Según el REEAE, cuando se utilice el criterio de iluminancia, la clase de alumbrado que se establezca para la zona especial de vial será:

- a) Un grado inferior a la de la vía de tráfico que tenga la clase de alumbrado menos elevada.
- b) Un grado superior a la de la vía de tráfico que tenga la clase de alumbrado más elevada.
- c) No será posible calcular el deslumbramiento perturbador o incremento de umbral TI, dado que se precisa determinar la luminancia media de la calzada.

10.- ¿A qué corresponden las clases de intensidad G1, G2 y G3?

- a) A distribuciones fotométricas semi-cut-off y cut-off de uso tradicional.
- b) A distribuciones fotométricas cut-off de uso específico.
- c) A luminarias de cierre de vidrio plano en la posición horizontal.

11.- En el REEAE, las pasarelas peatonales, escaleras y rampas corresponden a un tipo de alumbrado:

- a) Alumbrado ornamental.
- b) Alumbrado específico.
- c) Alumbrado vial.

12.- En una instalación de alumbrado de pasarelas peatonales con escalera, se mide un nivel de iluminancia media Horizontal de 20 lux. ¿Cuál será como mínimo el nivel de iluminancia media Vertical?

- a) No será inferior al 50% del valor en el plano horizontal.
- b) Será como máximo de 10 lux
- c) 30 lux

13.- Una zona vial se considera “especial” debido a los problemas específicos de visión y maniobras que tienen que realizar los vehículos que circulan por ella ¿En qué zona/s no se considera que existan zonas especiales?

- a) En glorietas y rotondas.
- b) En intersecciones.
- c) En carriles bici o zonas peatonales.

14.- Según el REEAE ¿Cuándo no será posible aplicar el criterio de luminancia?

- a) Si la distancia de visión resulta inferior a 60 metros.
- b) Si la distancia de visión es superior a 50 metros.
- c) Si la distancia de visión es superior a 70 metros.

15.- la luminancia media horizontal de referencia en glorietas Em es:

- a) Superior a 20 lux.
- b) Superior o igual a 40 lux.
- c) Inferior o igual a 40 lux.

16.- ¿Qué tipo de alumbrado corresponde a la iluminación de fachadas de edificios y monumentos, así como estatuas, murallas,..Según el REEAE?

- a) Alumbrado específico.
- b) Alumbrado especial.
- c) Alumbrado Ornamental.

17.- En una instalación de alumbrado Ornamental, un ladrillo amarillo claro tendrá un nivel de iluminancia media de:

- a) 50 lux con una iluminación de los alrededores media.
- b) 50 lux en todo caso.
- c) 35 lux con iluminación de alrededores elevada.

18.- A efectos del REEAE, en alumbrado para vigilancia y seguridad nocturna, el nivel de referencia medio de iluminancia en áreas de riesgo normal es igual a:

- a) 20 lux.
- b) 15 lux.
- c) 5 lux.

19.- Según el REEAE, se admitirá la instalación de un sistema de alumbrado de seguridad temporizado, activado por detectores de presencia

- a) En instalaciones de alumbrado de vigilancia y seguridad nocturna para la obtención de los niveles de referencia medios de iluminancia.
- b) En instalaciones de alumbrado de vigilancia y seguridad nocturna si los niveles de referencia son correctos.
- c) En áreas de riesgo elevado aplicándole una iluminación de 20 lux.

20.- En instalaciones de alumbrado festivo y navideño no se establece límite de potencia instalada, según el REEAE cuando:

- a) La duración de funcionamiento del alumbrado sea inferior a 100 horas anuales.
- b) La duración de funcionamiento del alumbrado sea inferior a 200 horas anuales.
- c) La duración de funcionamiento del alumbrado sea superior a 100 horas anuales.

21.- Con la finalidad de ahorrar energía, disminuir el resplandor luminoso nocturno y limitar la luz molesta, a ciertas horas de la noche, deberá reducirse el nivel de iluminación en las instalaciones de alumbrado vial, alumbrado específico, alumbrado ornamental y alumbrado de señales y anuncios luminosos:

- a) Con potencia instalada superior a 5 kW.
- b) Con potencia instalada superior a 5 kW salvo que, por razones de seguridad, a justificar en el proyecto, no resultara recomendable efectuar variaciones temporales o reducción de los niveles de iluminación.
- c) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.